

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGENTUR C. LTDA."

1. ANTECEDENTES.- "AGENTUR C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 7 de febrero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de marzo de 1984.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de apertura de sucursal, aumento de capital y reforma de estatutos de "AGENTUR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de enero de 1985 ante la Notaria Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 85-1-2-1-T- **00264** **20 FEB 1985**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Coronel (r) Jorge Echeverría Salazar, en su calidad de Gerente de "AGENTUR C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
4. APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una Sucursal en Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "AGENTUR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.
6. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
7. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el que corresponde a una agencia de viajes, para cuyo propósito realizará las siguientes actividades: Promoción del turismo nacional e internacional; venta de pasajes para transportación, aérea, marítima, fluvial o terrestre, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; prestación de servicios turísticos, reservación de todo tipo de alojamiento y otros servicios hoteleros; reservación y venta de boletos para espectáculos públicos; organización de giras turísticas, circuitos y excursiones así individuales como de grupo; tramitación de pasaportes y demás documentos de viaje; mediación en el alquiler de coches y otros vehículos de transporte; y la ejecución de otras actividades afines que suplan o complementen a las arriba citadas.
8. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
9. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'000.000,00 en numerario.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

- 2 -

"AGENTUR C. LTDA."

10. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jorge Echeverría S., Hernán Echeverría A., Patricio Echeverría A., y José Tapia Navarro.
11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 20 FEB 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

85-1-2-1-076

